

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES PARA EL CONTROL DE TRANSACCIONES Y MERCANCÍAS
<b>Institución</b>	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
<b>Descripción</b>	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas solicitar operativos interinstitucionales, mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de este trámite a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (públicas o privadas), que requieran realizar los respectivos operativos interinstitucionales.
<b>Dirigido a:</b>	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Cumplimiento de obligaciones.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Operativos interinstitucionales solicitado</li></ul>

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

#### Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial:

- Cédula de identidad (Presentación física o digital)
- Certificado de votación (Presentación física o digital)
- Carta de solicitud o petición

#### Requisitos alternativos para el canal presencial (suplen la presentación de un requisito básico):

- Pasaporte ordinario (Presentación)
- Documento nacional de identidad
- Licencia de conducir (Presentación física o digital)
- Certificado de presentación (Presentación)
- Certificado de exención (Presentación)

Nota: Para el caso de personas jurídicas se considerará la documentación del Representante Legal.

### Requisitos para realizar el trámite en línea:

- Número de identificación del contribuyente
- Clave de acceso a servicios en línea
- Carta de solicitud o petición

### Requisitos Específicos:

#### En caso de que la solicitud la presente una tercera persona:

- Carnet de refugiado
- Carta de autorización en línea
- Poder general o especial

**¿Cómo hago el trámite?****Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial:**

1. Acudir al centro de atención del SRI
2. Solicitar el turno
3. Esperar el turno
4. Acudir a la ventanilla de atención
5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo
6. Recibir contestación

**Procedimiento para realizar el trámite en línea:**

1. Ingrese a la opción SRI en línea del portal web [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)
2. Escoger en el panel de control "SRI en línea"
3. Seleccionar "Iniciar sesión"
4. Ingresar el número de RUC y clave
5. Seleccionar en el menú "Trámites y notificaciones"
6. Escoger la opción "Ingreso de trámites y anexos"
7. Seleccione el servicio del trámite que desea ingresar
8. Seleccione y cargue los requisitos y anexos solicitados
9. Completar la información del detalle del trámite que requiere ingresar
10. Ingresar los datos para la notificación
11. Terminar la carga del trámite en la opción "Finalizar"
12. Seleccionar la opción "Aceptar"

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

**¿Cuál es el costo del trámite?**

El trámite no tiene costo

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?**

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace:

<https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias>

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT>

**Base Legal**

- [Código Tributario](#). Art. 103.

**Contacto para atención ciudadana**

**Funcionario/Dependencia:** SRI Telefónico

**Teléfono:** 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	0
2025	11	0	7
2025	10	1	2
2025	09	0	2
2025	08	1	2
2025	07	0	7
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	5
2024	03	0	4
2024	01	0	0
2023	12	0	5
2023	11	0	17
2023	10	0	5
2023	09	0	4
2023	08	0	1
2023	07	0	5
2023	06	0	7
2023	05	0	9
2023	04	0	8
2023	03	0	1
2023	02	0	9
2023	01	0	7

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	12	0	7
2022	11	1	8
2022	10	0	3
2022	09	0	8
2022	08	0	2
2022	07	0	7
2022	06	0	4
2022	05	0	13
2022	04	0	3
2022	03	0	1
2022	02	1	4
2022	01	0	4
2021	12	0	6
2021	11	0	10
2021	10	0	13
2021	09	0	12
2021	08	0	4
2021	07	0	7
2021	06	0	10
2021	05	0	5
2021	04	0	4
2021	03	0	6
2021	02	0	1
2021	01	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	09	0	2
2020	08	0	6